RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 228 -2013- SERNANP

Lima, 02 DIC. 2013

VISTO:

El Memorándum N° 2537-2013-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 331-2013-SERNANP-PNCA-RNTUMB-J/LRM de la Jefa de las Áreas Naturales Protegidas, Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes, Liliana del Carmen Reaño Mendoza, y el Informe N° 334-2013-SERNANP-OA-RRHH, de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorándum N° 2537-2013-SERNANP-DGANP, de fecha 22 de noviembre de 2013, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de la Jefa de las Áreas Naturales Protegidas, Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes, en vista del descanso vacacional que hará efectivo la titular de dichas Jefaturas, Liliana del Carmen Reaño Mendoza; encargatura que recaerá en la persona del ingeniero Reynaldo Elizalde Vilela, Especialista del Área Natural protegida Cerros de Amotape.

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 334-2013-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por la Jefa de las citadas Áreas Naturales Protegidas, por quince (15) días naturales, desde el 25 de noviembre de 2013 al 09 de diciembre del mismo año, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de la Jefatura de las Áreas Naturales Protegidas, Parque Nacional Cerro de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes, durante el periodo vacacional del titular de las citadas Áreas Naturales Protegidas.

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura de las Áreas Naturales Protegidas, Parque Nacional de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes, al ingeniero Reynaldo Elizalde Vilela, con eficacia anticipada, debiendo retrotraerse los efectos del acto administrativo al 25 de noviembre de 2013, culminando dicha designación temporal el día 09 de diciembre de 2013, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha jefatura

ARTÍCULO 2°.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado